



# Juez frena salida de auditor incómodo

Por **Claudia Arellano**

claudia.arellano@razon.com.mx

**UN JUEZ FEDERAL** suspendió de manera provisional los efectos por los que fue cesado y ordenó restituir en su cargo como auditor Especial de Desempeño de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) a Agustín Caso Raphael, quien fue removido en días anteriores.

El juez sexto de Distrito en Materia Administrativa, Francisco Javier Rebolledo, admitió a trámite una demanda de amparo con la que el afectado impugnó el oficio UGA/DGRH/DRL/045/2024, a través del cual se le comunicó el cese de los derechos de su nombramiento.

“Procede conceder la suspensión provisional solicitada para el efecto de que la autoridad responsable se abstenga de cesar los efectos del nombramiento del quejoso y continúe con sus funciones que desempeñaba como Auditor Especial de Desempeño de la ASF”, expuso.

Será el 13 de mayo la audiencia incidental en la que se determinará si se concede la suspensión definitiva. Caso fue despedido por el auditor superior, David Colmenares, por “pérdida de confianza”.

El acusado aseguró que “se han dejado de procurar y hacer cumplir los principios de separación de poderes, Estado de derecho, y con ello, se ha debilitado no sólo a la ASF, sino a todas las instituciones públi-

cas que dejan de cumplir con su actividad institucional, la cual emana del mandato constitucional a que están obligados”.

Si bien la ASF aún puede impugnar esta decisión ante un Tribunal Colegiado, por el momento la suspensión queda vigente, por lo que el auditor debe regresar a su cargo en tanto no se decida lo contrario.

Al momento de dar a conocer la decisión, Caso ya había adelantado que buscaría este recurso para reclamar lo que consideró una separación del cargo injusta.

“La remoción se hace sin demostrar que se haya incurrido en alguna de las causales establecidas en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, en sus artículos 93 y 94”, detalló.